

Santa Marta D.T.C.H.

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS

Ciudad

REF: ACCION DE TUTELA RAD. 2021-01129

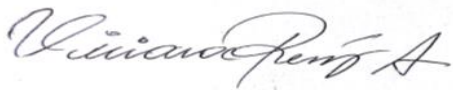
De conformidad con el auto de fecha 16 de diciembre de 2021, se procede a modificar las pretensiones así:

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a mi favor lo siguiente:

- 1. Se ampare mi derecho fundamental de petición en virtud del artículo 23 de la Constitución Política.*
- 2. Ordenar a TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA para que dé respuesta efectiva a la petición de fecha 9 de diciembre de 2021.*

Señor Juez,



VIVIANA ROSA PEREZ ATEHORTUA

C.C. 1.082.960.268